

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Pontevedra, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Antonio ROMÁN JASANADA, Diputado por Guadalajara, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Diputado por Sevilla, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Diputado por Badajoz, D. Bartolomé MADRID OLMO, Diputado por Córdoba, Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA, Diputada por Albacete, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia, Dña. María del Mar SÁNCHEZ SIERRA, Diputada por Madrid, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, D. Sergio SAYAS LÓPEZ, Diputado por Navarra, Dña. María TORRES TEJADA, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Ramón Reyes, presidente de la Asociación Española Contra el Cáncer, publicó el pasado 8 de enero de 2024 un comentario en 'Linkedin' en el que plantea que "contar con atención psicológica para pacientes de cáncer y familiares es una reivindicación histórica de la Asociación Española contra el Cáncer" y es "clave para el bienestar de las casi 300.000 personas diagnosticadas de cáncer cada año en nuestro país y también de las personas de su entorno".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada por el presidente de la Asociación Española Contra el Cáncer e impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida de utilidad real para garantizar "atención psicológica para pacientes de cáncer y

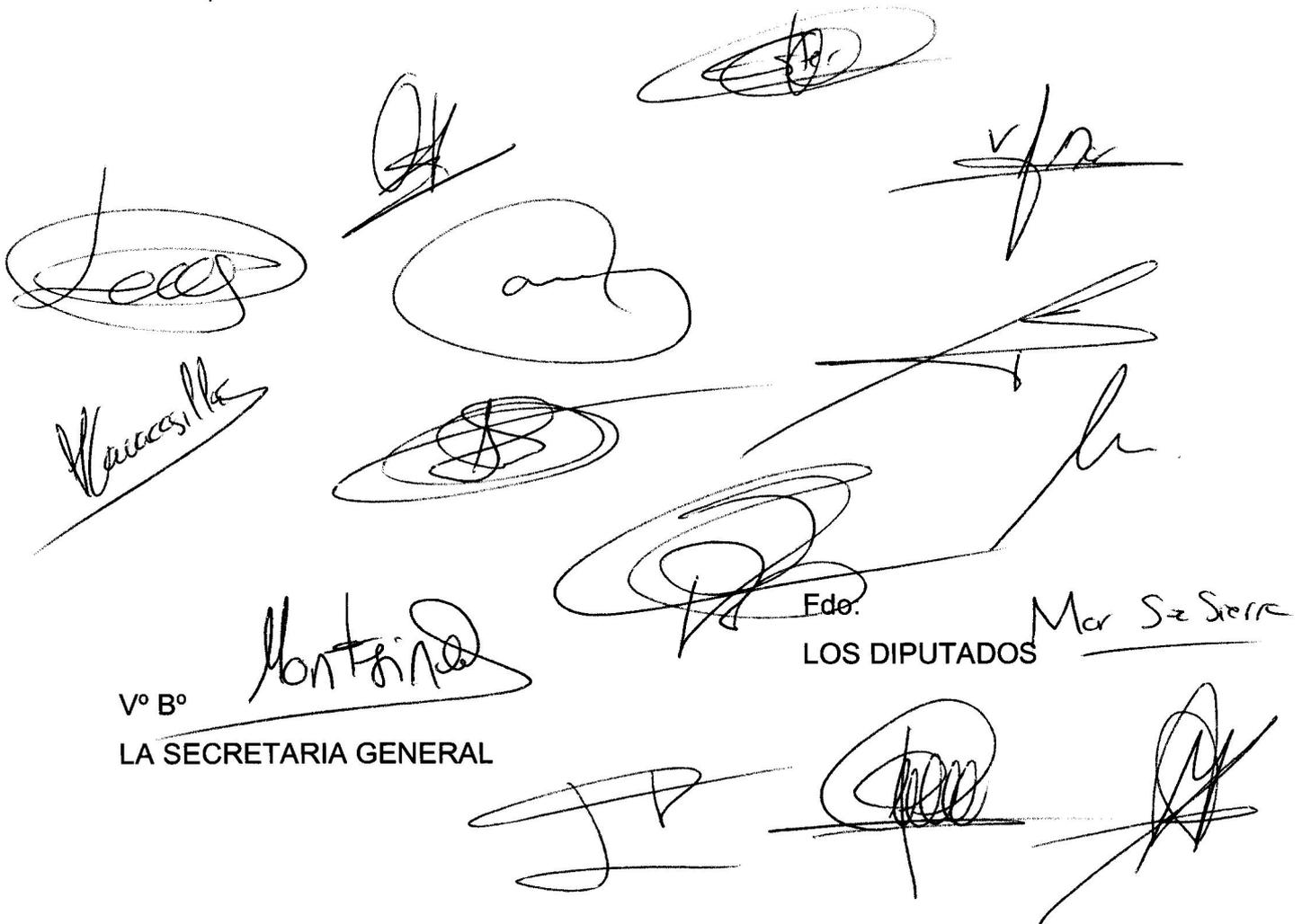
familiares” en todo el Sistema Nacional de Salud en tanto que es “clave para el bienestar de las casi 300.000 personas diagnosticadas de cáncer cada año en nuestro país y también de las personas de su entorno”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 14 de febrero de 2024

C.DIP 11562 14/02/2024 13:16



Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL

Edo.
LOS DIPUTADOS

Mer Sz Sierra